

G.C.009823

VIG06102021

RESOLUCIÓN G.C. N° 098/23

VISTAS estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° **Y100952**, cuyo objeto es el suministro de luminarias tipo LED, Clase II, que fuera solicitada por la Gerencia de Área Transmisión;-----

CONSIDERANDO: I) lo informado por la Sub Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 01/02/23;-----

ATENTO a las facultades conferidas a la Gerencia de Sector Compras por Resolución R 20.-1199 del 06/08/20 y R 21.-761 del 09/09/21; **SE RESUELVE:**

ADJUDICAR, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

G) ADJUDICACION:

A: DST S.A.S. , según los precios de su oferta de fecha 26/01/2023, de acuerdo al Pliego de Condiciones y circulares N°1 y N°2 de la compra de referencia.

ITEM 1: Luminarias LED para columna clase II.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT. (USD)	PRECIO TOTAL (USD)
1	Luminarias LED para columna clase II	110	191,00	21.010,00

ITEM 2: Reflectores Led 200W.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT. (USD)	PRECIO TOTAL (USD)
2	Reflectores led 200W	40	181,00	7.240,00

Sub Total ítem 1 + 2USD 28.250,00
I.V.A. (22%).....USD 6.215,00

TOTAL C/IVA.....USD 34.465,00

TOTAL PROVEEDOR

TOTAL	DIVISA	TIPO CAMBIO	TOTAL (PESOS)
34.465,00	USD	39,085	1.347.064,52

CONDICIONES COMERCIALES

MONEDA DE COTIZACION: USD (Dólares Americanos).

MONEDA DE PAGO: USD (Dólares Americanos).

PRECIOS: Firmes.

PAGO: Transferencia bancaria según lo establecido en el numeral 28 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

ENTREGA: 45 días calendario, plazo computado a partir del vencimiento del plazo establecido en el art.18 de la Parte II.

LUGAR DE ENTREGA: Estación Montevideo "A 500" Cno. Paso del Sauce a 1500 m. de Cno. Mendoza.

GARANTÍA: 3 años después de su recepción, contra daños producidos durante la operación y a consecuencia de vicios de fabricación, defectos de ajuste en fábrica o uso de materiales inadecuados.

DEMÁS CONDICIONES: Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares N°1 y N°2 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Sub Gerencia de Compras y Contrataciones.

03.02.2023 UT472956 ETHEL LYDIA ZANETTI